

**ACTA DE APERTURA SOBRE B*****Licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 h del día 17 de enero de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Jokin Burguete Sanz, Técnico de mantenimiento
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura del sobre B “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”, se solicitó a FELIX RUIZ, JOAQUIN ANTUNEZ y M40, empresas licitadoras del lote 2º, la presentación de un modelo de cada silla con la finalidad de probarlas in situ, en base a la cláusula 3º de las Condiciones Regulatoras. Analizadas las muestras presentadas, se constata que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos y ofertados por las empresas.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre A “Propuesta de Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre B “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1	Of. económica	Reducción plazo entrega	Ampliación plazo garantía
FELIX RUIZ	2.902€ *	10 días	24 meses adicionales
JOAQUIN ANTUNEZ	4.095,05€ *	10 días	24 meses adicionales
M40	6.095€	10 días	48 meses adicionales
MONTTE	3.709,81€	10 días	48 meses adicionales

LOTE 2	Of. económica	Reducción plazo entrega	Ampliación plazo garantía
FELIX RUIZ	515€ *	10 días	24 meses adicionales

JOAQUIN ANTUNEZ	579,95€	10 días	24 meses adicionales
M40	710€	10 días	48 meses adicionales

\*FELIX RUIZ: La oferta económica debe ser el resultado de la suma de los precios unitarios que componen cada lote. No obstante, y a pesar de indicar en su oferta los precios unitarios, los multiplica por el número de unidades a suministrar, por lo que el precio total ofertado en ambos lotes es erróneo.

\*JOAQUIN ANTUNEZ: Entre los productos a suministrar en el lote 1º se encuentran: “Ala/mueble auxiliar 4 cajones” y “Ala/mueble auxiliar abierto con estantes”. Al tratarse de productos diferenciados que pueden ser considerados como un mueble conjunto, de su oferta puede deducirse que engloba en un mismo precio unitario ambos productos.

Considerando la ambigüedad y oscuridad de las ofertas presentadas, y siendo susceptibles de ser errores que puedan disiparse fácilmente, se acuerda llevar a cabo el trámite de aclaración a las empresas FELIX RUIZ y JOAQUIN ANTUNEZ, sin que en ningún caso pueda suponer la modificación de la oferta, conforme a la regulación prevista en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

#### **OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:**

FELIX RUIZ: Teniendo en cuenta el error arriba indicado en el cálculo de los precios ofertados en ambos lotes, y tomando en consideración únicamente los precios unitarios ofertados, las ofertas presentadas para ambos lotes son consideradas anormalmente bajas en virtud de los apartados c) y d) de la cláusula 15º de las Condiciones Regulatoras.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a FELIX RUIZ para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

No habiendo más asuntos que tratar, a 17 de enero de 2022,

Firma la Mesa de Contratación:

D. Jokin Burguete Sanz  
Técnico de mantenimiento

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos